



Resolución N°. 0 1 1 4 2 7 JUN 2024

Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **DIRECTOR DE SEGURIDAD Código 009 Grado 07** de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encontrará en vacancia temporal por disfrute de vacaciones de su titular desde el 02 al 22 de julio de 2024.

Que según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogables por tres (3) meses más vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar al servidor público **CRISTIAN HUMBERTO JAIMES CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.459.227, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 adscrito a la Dirección de Seguridad, quien cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo **DIRECTOR DE SEGURIDAD Código 009 Grado 07** de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Encargar de las funciones del empleo de **DIRECTOR DE SEGURIDAD Código 009 Grado 07** de libre nombramiento y remoción al servidor público **CRISTIAN HUMBERTO JAIMES CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.459.227, quien ocupa el empleo de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0114 27 JUN 2024

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Profesional Universitario Código 219 Grado 18 adscrito a la Dirección de Seguridad, **durante el 02 al 22 de julio de 2024 o por el tiempo de ausencia de su titular**, y sin perjuicio del ejercicio del cargo del que es titular.

ARTÍCULO 2: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 JUN 2024


CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Brenda Alejandra Hernández Meza – Dirección de Gestión Humana *BA*

Revisó: Sandra Patricia Pinilla Martínez – Directora de Gestión Humana *SP*

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional *RR*